

Ante las desigualdades e injusticias exigimos soluciones

Vivimos tiempos complicados para la infancia y la sociedad en general a nivel global y de nuestro país en particular.

En una sociedad en que las desigualdades sociales eran indiscutibles y la pobreza infantil un motivo de preocupación apareció la pandemia del COVID, que si bien como enfermedad no ha tenido una relevancia especial en la infancia si lo tiene en lo que respecta a lo social en que las brechas económicas, digitales, etc. se han hecho más evidentes y los derechos de los niños a la educación, sanidad, disfrute del ocio y tiempo libre, etc., mermados.

Los colectivos más desfavorecidos que vivían de los mercadillos, la chatarra, con precariedad de vivienda con pisos compartidos,..., la situación se ha visto agravada con aumento del desempleo, ERTES,...y las “*colas del hambre*”.

Además, en estos días vivimos la llegada de una tormenta (“*Filomena*”) que ha traído al país fuertes nevadas y una bajada brutal de las temperaturas en estos tiempos ya duros del invierno.

En este contexto, se producen situaciones que, siendo ya preexistentes, como son los poblados de infraviviendas en las periferias de las grandes ciudades en los que además, fruto de no se sabe bien qué cosas, se les privan de recursos elementales para satisfacer sus necesidades básicas, como la energía eléctrica en estos momentos en la *Cañada Real Galiana de Madrid*.

Desde la *Asociación Madrileña para la Prevención de los Malos Tratos en la Infancia (APIMM)* queremos hacer un llamamiento para que se adopten todas las medidas necesarias para atender las necesidades y derechos de la infancia y la familia en estas situaciones de absoluta precariedad.

Los compromisos de cumplimiento de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de Naciones Unidas no podemos pensar que afectan solamente al Tercer Mundo y olvidarnos de los “*que tenemos en casa*”, el “*Cuarto Mundo*”.

No se trata de buscar culpables, en definitiva lo somos todos, sino de poner soluciones urgentes y sostenibles a problemas graves que persisten en el tiempo, en los que existe una grave vulneración de los derechos de los niños que claramente no son el interés que debe prevalecer en los temas que afectan a la infancia según la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas ratificada por España y, por lo tanto, de obligado cumplimiento.

La inacción de las Entidades Públicas en estos casos supone un maltrato infantil institucional que atenta contra el derecho a la salud, a una calidad y dignidad en las condiciones de vida, e incrementa los indicadores de riesgo de desprotección de los niños, niñas y adolescentes afectados.

Madrid, 14 de enero de 2021

A.P.I.M.M

